

Alerta Laboral

04

DECRETO 73/2022 – (B.O. 10/02/2022)

Con fecha 10 de febrero de 2022, se ha publicado en el boletín oficial el decreto 73/2022.

A continuación, destacamos lo más importante:

En primer lugar, se habilita al SECLLO a realizar dicha notificación a través de la ventanilla electrónica constituida ante la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS (AFIP) por el empleador, indicando el nombre del reclamante, el objeto del reclamo y su monto estimado, en correspondencia con los datos del formulario de presentación. (Se modifica el artículo 6º del ANEXO I del Decreto N° 1169/1996)

Teniendo en cuenta que la asistencia a tales audiencias, tienen carácter de obligatorias, y que su no comparecencia injustificada habilita al SECLLO a imponer una multa, y a que una vez cumplido este paso, aún con la inasistencia del empleador (a dos audiencias), el trabajador queda habilitado para iniciar el juicio ante la justicia, recomendamos estar particularmente atentos a esta posibilidad.

Para acceder a la resolución

Contacto

Cualquier inquietud, comentario o sugerencia respecto al contenido de este alerta, rogamos contactarse con:

Cra. María del Huerto Balza

Socia Outsourcing & Payroll Services

+54 11 4106 7000 ext 656

mbalza@bdoargentina.com

José Rondeau 2664, 1º Piso

C1262ABH, Buenos Aires, Argentina.

Esta publicación ha sido elaborada detenidamente, sin embargo, ha sido redactada en términos generales y debe ser considerada, interpretada y asumida únicamente como una referencia general. Esta publicación no puede utilizarse como base para amparar situaciones específicas. Usted no debe actuar o abstenerse de actuar de conformidad con la información contenida en este documento sin obtener asesoramiento profesional específico. Póngase en contacto con Becher y Asociados S.R.L para tratar estos asuntos en el marco de sus circunstancias particulares. Becher y Asociados S.R.L., sus socios, empleados y agentes no aceptan ni asumen ninguna responsabilidad o deber de cuidado ante cualquier pérdida derivada de cualquier acción realizada o no por cualquier individuo al amparo de la información contenida en esta publicación o ante cualquier decisión basada en ella.

Becher y Asociados S.R.L, una sociedad Argentina de responsabilidad limitada, es miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido, y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas.

BDO es el nombre comercial de la red BDO y de cada una de las empresas asociadas de BDO.